



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Delegación Territorial de Huelva

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA POR LA QUE SE DESIGNAN MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA.

EXPTE: CONTR 2025 687463

TÍTULO: ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA DE LA PROVINCIA DE HUELVA (SAVA)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 851.017,16 €

TRAMITACIÓN: Ordinaria

ANTECEDENTES

Con fecha 9 de diciembre de 2025 se acordó el Inicio del Expediente de Contratación cuyo objeto se describe al inicio de esta Resolución.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), exige en los procedimientos abiertos la obligatoriedad de la constitución de una mesa para la asistencia al órgano de contratación.

Asimismo la normativa autonómica, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, desarrolla parcialmente la LCSP y recoge entre otros aspectos, en su artículo 5 la composición de las mesas de contratación de las entidades integrantes del sector público andaluz que deban tener la consideración de Administración Pública a los efectos de la citada Ley.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, y por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		21/01/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwm9cX7P0mp8M9zr09fyPA9U5Sr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Delegación Territorial de Huelva

PRESIDENTA:

TITULAR: Carmen Calleja Sánchez, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial.

SUPLENTE: Funcionario/a con nivel 26 o superior de la Delegación Territorial.

VOCALES:

TITULAR: Representante del Servicio Jurídico Provincial

TITULAR: Representante de la Intervención Provincial

TITULAR: José Román Álvarez (Asesor Técnico).

SUPLENTE: Funcionario/a de la Delegación Territorial

TITULAR: Isabel M^a Escamilla Gutiérrez (Contratación)

SUPLENTE: Funcionario/a de la Delegación Territorial

SECRETARIO:

TITULAR: Juan de Mata Rodrigo Serrano (Jefe Sección de Contratación).

SUPLENTE: Funcionario designado por el órgano de contratación

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante según dispone el apartado 3 del citado artículo 326 LCSP.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica

La Delegada Territorial

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



	CARMEN CESPEDES SENOVILLA	21/01/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwm9cX7P0mp8M9zr09fyPA9U5Sr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	